

**Memorando Nro. UPMSJ-2022-0118-M**

**Quito, D.M., 23 de febrero de 2022**

**PARA:** Sr. Espc. Pedro Enrique Maya Pavón  
**Director de Planificación**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Lcda. Paola Gabriela Velásquez Guayasamín  
**Directora de Comunicación**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**

Sra. Abg. Adriana Carolina Zurita Naranjo  
**Directora Administrativa**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO:** Designación de nuevo equipo responsable del proceso de rendición de cuentas ejercicio 2021

Mediante oficio No. QH-DPC-2022-0001-O, de fecha 06 de enero de 2022, el Director de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, pone en conocimiento la siguiente información, a fin de que se considere en la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas conforme a la normativa aplicable y el cronograma establecido por el órgano rector:

*(...) “Activar o designar el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC) dentro de la entidad, el cual por la información que se requiere en el formulario de RDC, debería estar integrado por personal de: Planificación, como coordinador principal del tema, Comunicación, además de, representante el área de Participación Ciudadana en caso de tenerlo, Financiero o Jurídico, con el apoyo del área de tecnología. Cada entidad de acuerdo con su realidad y estructura. Esta sugerencia fue emitida en el oficio No. CMLCC-PRE-2021-1284-O remitido a finales de diciembre de 2021 y se la ratifica.*

*Para la recopilación de información, descargar el formulario de rendición de cuentas, llenarlo y compilar la mayor cantidad de respaldos que sean necesarios, así como revisar cuidadosamente la Guía metodológica correspondiente.*

*(<https://www.epccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/proceso-de-rendicion-de-cuentas-2021/>).*

*En el caso de las entidades municipales, adicionalmente deberán tener en cuenta y aplicar las disposiciones que, para efectos de cumplir con esta obligación, reciban desde la Secretaría General de Planificación, Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y las comunicaciones que sean remitidas por Quito Honesto. Este punto fue informado en el oficio No. CMLCC-PRE-2021-1284-O remitido a finales de diciembre de 2021 y se lo ratifica.*

*Generar el enlace de rendición de cuentas 2021 en sus respectivos sitios web y publicar toda la información necesaria, conforme se vaya desarrollando el proceso. Para ello, se insta y ratifica como acción necesaria el considerar las recomendaciones y estructura compartida por Quito Honesto mediante el Informe técnico No. CMLCC-DPC-2021-191-O, cuyo extracto se adjunta.*

*([http://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2021-191-VRDC-VERIFICACIONRDC2020\\_vf\\_DPC.pdf](http://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2021-191-VRDC-VERIFICACIONRDC2020_vf_DPC.pdf));” (...).*

Así mismo, mediante memorando Nro. UPMSJ-2022-0025-M de fecha 12 de enero de 2022, el Director de la UPMSJ en funciones, conformó el equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2021 el mismo que estaba integrado por:

**Memorando Nro. UPMSJ-2022-0118-M**

**Quito, D.M., 23 de febrero de 2022**

*Lcda. Ruth Narváez –Directora de Planificación, Responsable del Proceso*  
*Lcda. Gabriela Velásquez – Directora de Comunicación, Responsable de apoyo y soporte*  
*Esp. Vinicio Acurio- Director Administrativo, Responsable de apoyo y soporte*

En este contexto, y debido a los cambios administrativos presentados en la institución, se ratifica y nombra el nuevo equipo para continuar con el cumplimiento de cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas, para lo cual esta Dirección designa los siguientes responsables:

- Director de Planificación, Responsable del Proceso
- Directora de Comunicación, Responsable de apoyo y soporte
- Directora Administrativa, Responsable de soporte (TIC'S)

Finalmente, es importante indicar que la difusión, publicación y veracidad de la información referente a este proceso, es de exclusiva responsabilidad de cada Unidad Administrativa poseedora de la información.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. Juan Israel Berrezueta Pumacuro  
**DIRECTOR**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Anexos:

- UPMSJ-2022-0025-M.pdf
- QH-DPC-2022-0001-O.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tatiana Elizabeth Baño Unda	tebu	UPMSJ-DP	2022-02-23	
Aprobado por: Juan Israel Berrezueta Pumacuro	jb	UPMSJ	2022-02-23	



Firmado electrónicamente por:  
**JUAN ISRAEL**  
**BERREZUETA**  
**PUMACURO**



**Memorando Nro. UPMSJ-2022-0025-M**

**Quito, D.M., 13 de enero de 2022**

**PARA:** Sra. Ruth Gisella Narváez Vega  
**Directora de Planificación**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Sra. Lcda. Paola Gabriela Velásquez Guayasamín  
**Directora de Comunicación**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN**

Sr. Espc. Vinicio Gilberto Acurio León  
**Director Administrativo**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**ASUNTO:** Designación de Equipo Responsable del proceso de Rendición de cuentas ejercicio 2021

De mi consideración:

En atención al oficio No. QH-DPC-2022-0001-O, mediante el cual el Director de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción pone en conocimiento la siguiente información, a fin de que la consideren en la ejecución del proceso de Rendición de Cuentas conforme a la normativa aplicable y el cronograma establecido por el órgano rector:

*(...) “Activar o designar el equipo que estará a cargo del proceso de rendición de cuentas (RDC) dentro de la entidad, el cual por la información que se requiere en el formulario de RDC, debería estar integrado por personal de: Planificación, como coordinador principal del tema, Comunicación, además de, representante el área de Participación Ciudadana en caso de tenerlo, Financiero o Jurídico, con el apoyo del área de tecnología. Cada entidad de acuerdo con su realidad y estructura. Esta sugerencia fue emitida en el oficio No. CMLCC-PRE-2021-1284-O remitido a finales de diciembre de 2021 y se la ratifica.*

*Para la recopilación de información, descargar el formulario de rendición de cuentas, llenarlo y compilar la mayor cantidad de respaldos que sean necesarios, así como revisar cuidadosamente la Guía metodológica correspondiente.*

*(<https://www.epccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/guias-y-formularios/proceso-de-rendicion-de-cuentas-2021/>).*

*En el caso de las entidades municipales, adicionalmente deberán tener en cuenta y aplicar las disposiciones que, para efectos de cumplir con esta obligación, reciban desde la Secretaría General de Planificación, Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y las comunicaciones que sean remitidas por Quito Honesto. Este punto fue informado en el oficio No. CMLCC-PRE-2021-1284-O remitido a finales de diciembre de 2021 y se lo ratifica.*

*Generar el enlace de rendición de cuentas 2021 en sus respectivos sitios web y publicar toda la información necesaria, conforme se vaya desarrollando el proceso. Para ello, se insta y ratifica como acción necesaria el considerar las recomendaciones y estructura compartida por Quito Honesto mediante el Informe técnico No. CMLCC-DPC-2021-191-O, cuyo extracto se adjunta.*

*([http://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2021-191-VRDC-VERIFICACIONRDC2020\\_vf\\_DPC.pdf](http://www.quitohonesto.gob.ec/images/biblioteca/INF-2021-191-VRDC-VERIFICACIONRDC2020_vf_DPC.pdf));*

*y,*

*En caso de inquietudes sobre la aplicación de las herramientas, lineamientos, cronograma o plataforma web del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), se sugiere tomar contacto con la Ing.*

**Memorando Nro. UPMSJ-2022-0025-M**

**Quito, D.M., 13 de enero de 2022**

*Mónica Arguello, al correo electrónico: marguello@cpccs.gob.ec, funcionaria de la Subcoordinación Nacional de Rendición de Cuentas, quien ha confirmado que continuará siendo el contacto para las entidades del GAD MDMQ.” (...).*

En este contexto me permito designar al equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la Unidad Patronato Municipal San José correspondiente al año 2021:

- Lcda. Ruth Narvárez –Directora de Planificación, Responsable del Proceso
- Lcda. Gabriela Velásquez – Directora de Comunicación, Responsable de apoyo y soporte
- Esp. Vinicio Acurio- Director Administrativo, Responsable de apoyo y soporte

Por último, es importante añadir que, el cumplimiento de cada una de las fases del proceso, la difusión y publicación de la información que concierne a este, así como la veracidad, claridad de los datos presentados y los respaldos, es de exclusiva responsabilidad de cada Unidad Administrativa poseedora de la información.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Francisco Agustín Carrión Sánchez  
**DIRECTOR**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

Referencias:

- QH-DPC-2022-0001-O

Anexos:

- RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476.pdf
- CPCCS-BOLETINPRENSA-1269-20DIC2021.pdf
- INF-2021-165-ENLACES-TRP-EXTRACTO-RDC.pdf
- CORREO-RESPUESTA-CPCCS-15DIC2021.pdf
- OFICIO-CMLCC-PRE-2021-1284-O-SUGERENCIAS.INICIO.pdf
- CPCCS-BOLETINPRENSA-1281.2-28DIC2021.pdf

Copia:

Srta. Ginger Camila Cañas Moreno  
**Técnica de Archivo**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Tatiana Elizabeth Baño Unda	tebu	UPMSJ-DP	2022-01-12	
Revisado por: Ruth Gisella Narvárez Vega	RGNV	UPMSJ-DP	2022-01-13	
Aprobado por: Francisco Agustín Carrión Sánchez	facs	UPMSJ	2022-01-13	



Firmado electrónicamente por:  
**FRANCISCO AGUSTIN**  
**CARRION SANCHEZ**

